



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que expresa su agradecimiento y especial beneplácito por la solidaria ayuda en leña y víveres, que la Fundación Tzu Chi de Taiwán proveyó recientemente a familias carenciadas de los parajes de Ojos de Agua, Mamuel Choique y Lipetrén Chico y Grande, como paliativo y asistencia, ante la inminencia de los rigores del próximo invierno que deberán afrontar esos pobladores de la Línea Sur rionegrina.

Artículo 2°.- Que ésta acción humanitaria de una institución distante no sólo de la geografía sino también de la idiosincrasia y cultura del pueblo rionegrino, a través de tan ejemplar gesto en bien de los más necesitados, promueve la necesidad de expresar el reconocimiento de esta Cámara legislativa a los principios de caridad y solidaridad que sustenta la Fundación Budista de Compasión Tzu Chi, fundada hace más de 35 años en Hua-Lien, Taiwán, por la Maestra Cheng Yen, con el objeto de promover actitudes y obras de fraternidad universal, por inspiración de su filosofía y compromiso de vida.

Artículo 3°.- Que se encomienda a la Presidencia de la Legislatura a comunicar formalmente esta Declaración a la Fundación Tzu Chi de Taiwan, a través de sus representantes en la República Argentina.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 63/2002